



Efe

Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

La subida del SMI: un voluntarismo político peligroso



Fabián Márquez

El Gobierno va a subir el SMI en 15 euros mensuales, a multiplicar por 14 pagas, lo que sitúa la cifra anual en 13.510 euros, todo ello en congruencia con el informe de los expertos convocados por la vicepresidenta Yolanda Díaz al efecto de recomendar un guarismo que satisficiera a todos; CEOE-Cepyme prefiere rechazar tal compromiso y mantenerse al margen, al estimar que no se encuentra la economía española en situación de soportar incrementos de costes productivos que, en el mejor de los supuestos, afectarían gravemente a las exportaciones y a la cesta de la compra, hoy asañada diariamente por la subida del precio de la luz.

Los incrementos habidos desde 2017 hasta ahora suman el 39,05%, una cifra desusada para lo habitual en cuanto al incremento del SMI se refiere. Lo tradicional es que tal garantía salarial subiera algo más que el coste de la vida o IPC, pero no el 8,21% que subió en 2017 bajo el Gobierno de Rajoy de acuerdo con los sindicatos y patronales, o el importante 22,3% que subió en 2019, asumido el incremento una vez más por la patronal, que, no obstante, avisaba de que los efectos podían ser perniciosos para el empleo. El Banco de España situó esa posible pérdida en una cifra entre 98.000 y 180.000 empleos, un abanico excesivo que, en todo caso, encubre la dificultad de medir una magnitud tan dependiente de los mercados y de la coyuntura económica. Otros centros de opinión han cuantificado tal repercusión en cifras semejantes.

De otra parte, no es extraño el pesimismo con que recogen los "sabios" el voluntarismo político del Gobierno en su propósito de dictar su voluntad en materia de salarios, al margen de la negociación colectiva, cuando el SMI previsto equivaldría al 59,4% del salario medio, una cifra muy superior a lo usual en los siete países europeos cuyo SMI es superior al nuestro; no obstante, en nueve comunidades autónomas la repercusión sobre el salario medio alcanzaría el 65% del salario medio, y en dos de ellas, Canarias y Andalucía, hasta el 73%.

De otra parte, es difícil computar la repercusión de la subida de los costes salariales vía SMI en los precios, sobre todo en el contexto dominante por la economía de servicios, característica principal de la española y actividades como la hostelería o el comercio, la primera todavía con un 20% de sus

plantillas en ERTE y la segunda, en reactivación lenta pero segura, pero con cifras inferiores a las que manteníamos en el año 2019.

El Gobierno, a presión de los sindicatos, subirá ahora el SMI y, según todas las previsiones, volverá a hacerlo en 2022, quizás no a principios de año como pretenden los secretarios generales de UGT y CCOO, pero sí en el próximo otoño, y lo volvería a hacer en el otoño siguiente, en vísperas electorales. Tales incrementos aproximarían nuestro SMI a los 1.200 euros, en pos del objetivo de alcanzar el salario medio, pero con riesgo y notable peligro de que tales iniciativas políticas afecten al grado de recuperación económica deseado por todos, y con ella al empleo, y además, al papel descolante que hasta ahora ha mantenido la negociación colectiva como cauce natural a través del cual han discurrido en nuestro país las relaciones laborales durante los últimos cuarenta años.

Enorme peligro

Los convenios suscritos en los siete primeros meses de este año suponen una tasa de cobertura no superior al 47,82 por ciento de los convenios colectivos vivos, frente al 62,77% del año anterior, sin olvidar que esta última cifra era asimismo inferior en 20 puntos a la de 2019. Nadie duda de que la opción sindical por la beligerancia del Gobierno en materia de fijación de salarios mínimos supone el enorme peligro de poner en tela de juicio un modelo socioeconómico en el que se han asentado hasta ahora en nuestro país las relaciones colectivas de trabajo.

La beligerancia del Gobierno marginará a más de un tercio de la negociación colectiva

Según todos los indicios, la beligerancia gubernamental en materia de SMI acabará marginando a más de un tercio de nuestra negociación colectiva, convirtiendo tales convenios en prescindibles, y obligando a los trabajadores y sindicatos de múltiples actividades a fiar sus esperanzas en la acción gubernativa, lo que trocarán a los sindicatos de instrumentos autónomos con personalidad propia, y con proyección personal al margen de la acción de los partidos, en meros demandantes de una referida política gubernamental proyectada en defensa de sus intereses, y todo ello al margen de la acción política habitual que discurría hasta ahora a través de nuestro sistema de negociación colectiva.

La acción política en boga con la que comulgan Gobierno y sindicatos no es tranquilizadora, porque de algún modo afecta al sistema de autonomía y libertades con el que se han construido en nuestro país las relaciones de trabajo en el desarrollo explícito, no lo olvidemos, de nuestra Constitución.

Presidente de Analistas de Relaciones Industriales

Expansion